
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

PROSPECTO

DE LA

PROCESION DE PENITENCIA DE N. P. JESUS NAZARENO,

que á las tres de la madrugada del Viérnes Santo sale de su propia Capilla, establecida en la Iglesia de RR. MM. de Santa Maria de esta ciudad, y va antecedido de la relacion que, segun los datos que existen en la Cofradia, ha podido formar de su orígen, antigüedad y hechos notables que la recomiendan.

El origen antiquísimo é immemorial de la Venerable, Pontificia y Real Cofradia de Penitencia de Nuestro Padre Jesus Nazareno, no puede detallarse á punto fijo, por la quema que padeció su Archivo en la invasion inglesa, pero por los años de 1500 ya se hallaba esta Cofradia en la Iglesia de la Misericordia, hoy de San Juan de Dios, y en el año de 1616 se trasladó á su Capilla propia, donde hoy existe.

Esta Cofradia siempre fué distinguida y respetada del pueblo gaditano, y de otros muchos de España; y por nuestros Soberanos se le han dispensado las mayores consideraciones, siendo una de ellas la Real órden de 23 de Enero de 1685, por la cual la Magestad Católica del Sr. D. Cárlos II, esceptuó del estrañamiento general á los Armenios que existian en esta ciudad y se hallaban alistados en la Cofradia de Jesus Nazareno; quienes, en reconocimiento á este beneficio, dieron cuantiosas sumas para el culto del Señor.

Tambien el Excmo. Ayuntamiento, reconocido á los favores que este pueblo recibió de Nuestro Padre Jesus Nazareno por la mediacion de Santa Maria Magdalena, en las asoladoras pestes de los años de 1630 y siguientes, se dedicó á tributarles repetidos cultos, acordando que la Imágen de Nuestro Señor siempre que saliese procesionalmente llevase á sus pies la de Santa Maria Magdalena; que el Escudo de la Ciudad se uniese al de la Cofradia; y que ésta pudiera usarlo en sus láminas.

Como los beneficios de Nuestro Padre Jesus Nazareno en favor de esta poblacion en cuantas aflicciones ocurrieron, siempre fueron notorios, el Excmo. Ayuntamiento en 30 de Setiembre de 1816, acordó que todos los Capitulares que eran y fuesen, se entendiesen incorporados en esta Cofradia y hermanos natos de ella en el acto de ser miembros del Cuerpo Municipal. A la Hermandad pertenecen tambien como Protectores, los señores Jueces de primera instancia, y son hermanos natos los señores Abogados, Escribanos, y Procuradores de esta ciudad.

En todas las épocas aflictivas de Cádiz, sus dos Cabildos han sacado procesionalmante la Imágen de Jesus Nazareno, llevándola á la Santa Iglesia Catedral, donde ha permanecido durante las rogativas hechas; y siempre fueron conocidos los beneficios del Señor, por lo que su veneracion y culto se aumentó considerablemente.

En nuestros tiempos, cuando esta ciudad sufrió el terrible azote del Cólera, obtuvo de nuevo las misericordias del Señor, por lo que, el Cabildo Eclesiástico, en justo reconocimiento, se dirije anualmente á celebrar Misa solemne en el altar de Jesus Nazareno en uno de los dias de su Novena.

Reorganizada esta Cofradia en los años de 1843, sus Cofrades, auxiliados por la devocion y generosidad del pueblo gaditano, han continuado los cultos de Novena y Procesion, que son notorios; y en el presente año, despues de la Novena que con devocion y suntuosidad han verificado, han resuelto sacar en Procesion de Penitencia á su Soberano Titular con las demás Imágenes que posee la Hermandad.

La Procesion saldrá á las TRES en punto de la madrugada con el òrden y carrera que sigue:

Una Cruz grande de mano y el Estandarte de la Hermandad, acompañado de un cuerpo de Nazarenos con túnica y escapulario negro y cinturon morado, y de un clarin, precederá al paso de la **Mujer Verónica**, dirijido por dos Oficiales de la Cofradia.

Una banda de Música.

El Guion de la Cofradia; una comision del Smo. Cristo de la Columna; la Cruz Parroquial y clero.

Otro cuerpo de Nazarenos con túnica morada, escapulario negro y cinturon amarillo, y un clarin; una Capilla vocal é instrumental entonando el Miserere; los Sres. Jueces de primera instancia Protectores de la Cofradia; Director Espiritual y Prioste, conducirán el paso de **Ntro. P. Jesus Nazareno y Sta. Maria Magdalena**, que irá incensado por dos Acólitos y escoltado por una escuadra de Gastadores.

Seguirá el Pálio y una banda de música.

Detrás el Senatus y una comision del Santo Entierro de Cristo.

Otro cuerpo de Nazarenos con túnica y escapulario negro y cinturon verde, un clarin y oficiales con varas de gobierno, guiarán el paso de **San Juan**.

Una banda de música en trage de Nazarenos.

Seguirá el Guion de Ntra. Sra. de los Dolores; un clarin; una comision del Smo. Cisto del Descendimiento; un cuerpo de Nazarenos con túnicas negras, escapulario blanco y cinturon negro; Oficiales con varas de gobierno; parte del Clero; el primer Mayordomo y el Capellan de la Cofradia, precederán al paso de **Nuestra Sra. de los Dolores**.

Detrás irá el Preste con capa morada, acompañado de los Vestuarios y del Tribunal Eclesiástico.

Un piquete de tropa de la guarnicion cerrará la procesion.

La carrera será la siguiente:

Salida de Santa Maria (campo del Sur si la noche está serena).

Plaza de Sta. Maria.	Calle Duque de Tetuan.
Calle de idem.	Idem de S. José (á la derecha).
Idem de S. Juan de Dios.	Idem Murguia (á la derecha).
Plaza de Isabel II.	Idem Columela (á la izquierda).
Calle de Alonso el Sábio.	Idem S. Francisco (á la derecha).
Plaza de Silos Moreno.	Idem Nueva.
Estacion en la Santa Iglesia Catedral.	Plaza de Isabel II.
Salida de idem.	Calle de Sopranis.
Plaza de Santiago.	Plaza de Santo Domingo.
Calle de la Compañia.	Calle de idem.
Idem del Torno de Candelaria.	Idem del Mirador (á la derecha.)
Idem de las Descalzas.	Campo de Santa Maria.
Idem Columela.	Plaza de idem.
Idem Verónica.	

A su templo.

Esta edicion es propiedad de la Hermandad y se prohibe su reimpresion.

Cádiz: 1868.—Imp. de La Palma, Torre 31.